

La Sección de Oftalmología del Instituto Médico Valenciano en sesión ordinaria del día 8 del corriente mes y año acordó dirigirse á la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de esta Provincia, para interesarle que por vía oficial se dirigiera un expediente al Sr. Ministro de Instrucción Pública para recabar de él una Real Orden, anulando aquella otra anterior que concede á un extranjero nombrado Gabriel Belzobre, el libre ejercicio de la medicina y cirugía en España.

Píndase esta petición en que el mencionado señor, que ejerce actualmente en Valencia, tiene solamente en el extranjero (Francia) un

título de Officier de Santé, que
no es equiparable al de médico en
ningun estilo, sino aproximada-
mente al de practicante, mientras
que al venir a España se le ha
concedido autorización para ejercer
como si su diploma ~~de médico~~ ^{fuese de médico}.

Este desigual, y si todas luces
injusto cambio de título, juzgamos
que debió ser alguna mala inter-
pretación en el negociado correspon-
diente, que ~~debe~~ cabe, puede y debe
subsanarse.

Por otra parte los procedimientos
tomados empleados por ese señor tan-
to en lo que respecta a su moral
como a su clínica ~~corren~~ parecen
con los pésimos informes del
mismo que en cuenta particular
se han recibido de varios emi-
nentes doctores ~~corruptoristas~~ ^{corruptoristas} suyos
y referencias tomadas aun de sus
otra misma nación.

Pueden acompañar a dicho ex-

pediente ~~estas~~ ^{esas} referencias y
muestras testificales de casos de
inmortalidad quirúrgica.

Por el buen nombre de nuestra
clase médica y en bien de la sa-
lud pública esperamos de ese Ilus-
tre Colegio la próxima transmi-
ción de ese expediente que, por
otra parte veremos con inua-
rentemente apoyado por los centros
oficiales de la corte.

Dios guarde a Vd. sus
Valencia - - (fecha lunes)

(Firmas)

Exmo. S. Ilmo. S. lo que sea
Presidente del Colegio Médico de Valencia